



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Carlos Mario Vélez Pavas  
Demandado: Colpensiones y Protección S.A.  
Radicado: 05001-31-05-008- 2019-00089-00

Estando señalado el día 22 de abril de este año, con el fin de llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura y el cierre las sedes judiciales, con motivo de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia mundial denominada COVID 19 o Coronavirus, hecho notorio y de público conocimiento.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día **4 DE MARZO DE 2020, A LAS 2:00 PM**, con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

mjr

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS No. 111 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día 19 noviembre de 2020, a las 8 a.m.

La secretaria

  
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA